DECRETO 1461/2004
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Ministerio de Salud y Ambiente -- Designación transitoria de Jefe del Departamento de Regímenes de Personal y Análisis Normativo -- Excepción del art. 8° del anexo
del dec. 1421/2002.
Fecha de emisión: 20/10/2004; Publicado en: Boletín Oficial 22/10/2004

VISTO el Expediente Nº 1-2002-4892/04-8 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y
CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones se plantea la necesidad de instrumentar la asignación de las funciones inherentes a la jefatura del DEPARTAMENTO DE REGIMENES DE PERSONAL Y ANALISIS NORMATIVO de la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.
Que en la actualidad la titularidad de la jefatura enunciada se encuentra vacante.
Que consecuentemente con lo expuesto, el MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE propone, a los efectos de la asignación de funciones aludida, al agente de la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Dn. Pablo Alejandro WINNICZEK, quien revista en calidad de personal permanente en la citada dependencia y cuenta con la formación académica necesaria y la experiencia exigida para desempeñar las funciones de jefatura bajo análisis.
Que el nombrado agente revista en el Nivel C del agrupamiento general del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, nivel éste que es coincidente y se corresponde con el de la jefatura del DEPARTAMENTO DE REGIMENES DE PERSONAL Y ANALISIS NORMATIVO.
Que el gasto que demande la asignación de funciones propiciada será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios asignados al MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE para el ejercicio 2004.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 99 inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo dispuesto mediante el Decreto Nº 491/02 y su reglamentario Nº 601/02.
Por ello,
EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Asígnase, con carácter transitorio y como excepción a lo establecido en el artículo 8º del Anexo I del Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, la función de Jefe del DEPARTAMENTO DE REGIMENES DE PERSONAL Y ANALISIS NORMATIVO de

la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, al agente Dn. Pablo Alejandro WINNICZEK (D.N.I. Nº 20.470.253), quien revista en la planta permanente de la citada Dirección en un cargo Nivel C - Grado 7 del agrupamiento general del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios asignados al MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE para el ejercicio 2004.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos